



ACTA No. 015 del 2017 – 10 – 13

CLASE DE REUNIÓN : **REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE
- FACULTAD DE INGENIERÍA -**

FECHA : **13 DE OCTUBRE DE 2017**

HORA : **3:00 P.M.**

LUGAR : **Extensión CHIA,**

PARTICIPANTES : **Ing. WILSON JOVEN SARRIA**
Decano de Facultad

Ing. HUMBERTO NUMPAQUE LOPEZ
Representante de Directores de Programa vía
Skype

Ing. RUBIELA BELLO RODRIGUEZ
Representante de los graduados

Ing. LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA
Representante de los docentes

INVITADOS PERMANENTES:

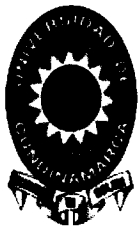
Ing. LEONARDO LARA
Coordinador Programa Ingeniería Industrial
Extensión Soacha

Ing. JESUS ENRIQUE PABON QUINTERO
Coordinador Programa
Tecnología en Desarrollo de Software
Extensión Soacha

Ing. JAIME PARRA GONZALEZ
Director de programa
Ingeniería de Sistemas-Facatativá

Ing. ANA LUCIA HURTADO MESA
Coordinadora Programa Ingeniería de Sistemas
Seccional Ubaté

Ing. EDUARD NEFTALI GUTIERREZ RODRIGUEZ
Coordinador programa Ingeniería de Sistemas
Extensión Choconta, Extensión Chía (F/A)



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Caso Docente Fernando Landazábal Núcleo Temático Física 3
4. Casos de estudiantes
5. Propositiones y varios
6. Elección Secretario de la facultad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:00 P.M. se dio inicio a la sesión ordinaria No. 015 del Consejo de Facultad de Ingeniería en la Universidad de Cundinamarca extensión CHIA, la sesión fue presidida por el Decano el Ingeniero Wilson Joven Sarria y como secretario el ingeniero Jesús Enrique Pabón Quintero.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó la presencia de los miembros principales, con lo cual se constituye Quórum para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta No 014 del 06 de octubre del 2017 y los miembros la aprobaron de manera unilateral.

3. CASO DOCENTE FERNANDO LANDAZÁBAL NÚCLEO TEMÁTICO FÍSICA 3

El Consejo de Facultad se reunió con los estudiantes que están actualmente cursando el núcleo temático Física III orientado por el Docente Fernando Landazábal. Los estudiantes han manifestado las siguientes inconformidades:

Los estudiantes no están conformes con la metodología que el docente **LANDAZABAL** tiene para orientar el núcleo de **Física III** (exposiciones); ni con el trato personal que este tiene a la hora de dirigirse a los estudiantes.

Por otra parte, los estudiantes informan al consejo de facultad que a la fecha el docente no ha retroalimentado el resultado de evaluación de las diferentes actividades académicas, que no se ha establecido el respectivo acuerdo pedagógico. No hay claridad en cuanto a las fechas para realización de las evaluaciones que conformarán el segundo corte. Los estudiantes manifiestan que ningún estudiante aprobó el primer corte y solicitan el cambio de Docente.

También presentan la inconformidad de la salida académica que realizaron este semestre a Maloka, donde manifiestan que el docente discrimino a varios compañeros por no tener el dinero para asistir a la salida. Informan que se realizó una salida a la Universidad Sergio Arboleda, pero al llegar a las instalaciones de la institución tuvieron que esperar 40 minutos y no se les permitió el ingreso, sin embargo, fue cobrado el valor de la salida y han transcurrido tres semanas y no se les ha devuelto este dinero.



Manifiestan que el docente realiza chistes con doble sentido que no tienen nada que ver en el salón de clase y que no es Ético, ellos recalcan que esto ya se ha venido presentando en anteriores semestres y buscan una solución de manera académica y disciplinaria.

Una vez escuchado los estudiantes, el Consejo de Facultad, desde el punto de vista académico procederá a establecer lo siguiente:

1. Los estudiantes deben seguir el proceso académico con el Docente Fernando Landazabal, el coordinador del programa debe hacer un seguimiento al acuerdo pedagógico que se debe establecer entre el docente y los estudiantes para garantizar el cumplimiento del mismo.
2. Según el acuerdo N°10 del 12 de Junio del 2006 emanado por el consejo superior establece derechos y deberes para los estudiantes, entre los derechos se contempla la apelación de una evaluación. Para solicitar una apelación, el estudiante deberá solicitar por escrito al docente titular de la materia la revisión de una evaluación dentro de los cuatro días hábiles a su publicación. El resultado de la revisión es apelable ante el director o coordinador del Programa y deberá presentarse por escrito. En esta instancia el coordinador nombrará dos nuevos calificadores, quienes procederán a realizar la verificación correspondiente. La nota definitiva de la evaluación apelada, será el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos evaluadores.
3. Se asignará el Docente John Rodríguez como monitor académico de núcleo temático de física III, el cual apoyará al docente Landazabal en el proceso de formación de los estudiantes, en el horario de lunes 1 a 5 pm.

Desde el punto de vista disciplinario el consejo de facultad remitirá todas quejas presentadas por los estudiantes a la oficina de control interno para que este ente realice la respectiva investigación.

El director del programa Adjunta en 12 folios al consejo de facultad la documentación correspondiente al seguimiento que se le ha venido realizando a este caso.

4. CASOS ESTUDIANTES

4.1. INGENIERÍA DE SISTEMAS SEDE FUSAGASUGÁ

No hay casos

4.2. INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

No hay casos

4.3. INGENIERIA DE SISTEMAS SECCIONAL UBATE.

No hay casos



4.4. INGENIERIA DE SISTEMAS EXTENSIÓN FACATATIVA.

4.4.1 El estudiante **TREJOS HILARIÓN JOSEPH LEANDRO** con documento de identidad N° 99112408122 y código 461216273, solicita le sea aprobado el reingreso para el IPA2018 al Programa de Ingeniería de Sistemas Extensión Facatativa.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el estudiante siempre y cuando cumpla con las disposiciones legales del actual Reglamento Estudiantil Vigente.

4.5. INGENIERIA DE SISTEMAS EXTENSIÓN CHIA.

No hay casos

4.6. INGENIERÍA INDUSTRIAL EXTENSIÓN SOACHA.

4.6.1 El estudiante **GERMAN DAVID VARGAS VASQUEZ** con documento de identidad N° **1014.270.541**, solicita le sea aprobado el reingreso para el IPA2018 al Programa de Ingeniería Industrial Extensión Soacha. Anexa formato AARF003 -Extendido de notas. Total folios (tres-3)

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el estudiante **GERMAN DAVID VARGAS VASQUEZ** siempre y cuando cumpla con las disposiciones legales del actual Reglamento Estudiantil Vigente.

4.6.3 El estudiante **ROBINSON ALEX TAFUR AVILES** con documento de identidad N° **1.022.408.378**, solicita le sea aprobado el reingreso para el IPA2018 al Programa de Ingeniería Industrial Extensión Soacha. Anexa formato AARF003 -Extendido de notas. Total folios (siete-7)

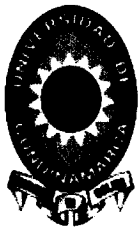
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el estudiante **ROBINSON ALEX TAFUR AVILES** siempre y cuando cumpla con las disposiciones legales del actual Reglamento Estudiantil Vigente.

4.6.4 El estudiante **MIGUEL ANGEL ORTIZ SANCHEZ** con documento de identidad N° **1024539973**, solicita le sea aprobado el reingreso para el IPA2018 al Programa de Ingeniería Industrial Extensión Soacha. Anexa formato AARF003 -Extendido de notas. Total folios (siete-7)

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el estudiante **MIGUEL ANGEL ORTIZ SANCHEZ** siempre y cuando cumpla con las disposiciones legales del actual Reglamento Estudiantil Vigente.

4.6.5 El estudiante **JUAN JOSE TEQUIA PICO** con documento de identidad N° **79218920**, solicita le sea aprobado el reingreso para el IPA2018 al Programa de Ingeniería Industrial Extensión Soacha. Anexa formato AARF003 -Extendido de notas. Total folios (siete-7)

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el estudiante **JUAN JOSE TEQUIA PICO** siempre y cuando cumpla con las disposiciones legales del actual Reglamento Estudiantil Vigente



-FUSAGASUGÁ-

4.6.6 El estudiante **MARLON STEVE RODRIGUEZ MURCIA** con documento de identidad N° **1.073.518.502**, solicita le sea aprobado el reingreso para el IPA2018 al Programa de Ingeniería Industrial Extensión Soacha. Anexa formato AARF003 -Extendido de notas. Total folios (cuatro-4)

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el estudiante **MARLON STEVE RODRIGUEZ MURCIA** siempre y cuando cumpla con las disposiciones legales del actual Reglamento Estudiantil Vigente.

Cabe aclarar que el Decano manifiesta que le radicaron una PQR respeto al tema y que eso será remitido a manos de Control Interno para que ellos evalúen el tema disciplinario.

4.7. TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE EXTENSIÓN SOACHA.

No hay casos.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

5.1 La docente **Gina Maribel Valenzuela** del Programa de Ingeniería de Sistemas Extensión Facatativá solicita el aval para la actualización del semillero LINUDECX adjunta MINF011.

El consejo de facultad **APRUEBA** la actualización del semillero LINUDECX liderado por la docente Gina Maribel Valenzuela.

5.2 El Docente **JOSE ALEJANDRO NEIRA** del Programa de Tecnología en Desarrollo de Software Extensión Soacha solicita el aval para la actualización del Grupo GIN-DESOFT adjunta MINF011.

El consejo de facultad **APRUEBA** la actualización del grupo GINDESOFT liderado por el docente José Alejandro Neira.

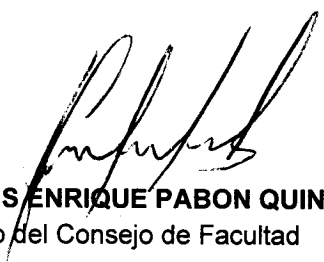
5.3 La docente **Karina López** del Programa de Ingeniería Industrial Extensión Soacha solicita el aval para la actualización del semillero SIPMA adjunta MINF011.

El consejo de facultad **APRUEBA** la actualización del semillero SIPMA liderado por la docente Karina López.

6. El consejo de facultad eligió por votación al ingeniero **JESUS ENRIQUE PABON QUINTERO** como secretario del consejo de facultad.

No siendo más el orden del día se da por terminada la Reunión a las 4:00 P.M.


Ing. **WILSON JOVEN SARRIA**
Presidente Facultad de Ingeniería


Ing. **JESUS ENRIQUE PABON QUINTERO**
Secretario del Consejo de Facultad